



SESIONES	FECHA	RESOLUCIONES	Acciones
<p>Primera Sesión Extraordinaria 2019.</p> <p>NRO. EX-001-2019.</p> <p>ACTA Nro. CONSEJO-CTEA-EX-001-2019.</p> <p>Lugar: Sucumbíos Gran Hotel del Lago ubicado en la Av. Quito y 20 de Junio Provincia de Sucumbíos.</p>	<p>13 de febrero de 2019</p>	<p>RESOLUCIÓN Nro. Ex-001-2019-002: Aprobar en segunda instancia el proyecto de Optimización del Talento Humano denominado: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.</p> <p>RESOLUCIÓN Nro. Ex-001-2019-003: Autorizar a la Secretaria Técnica, la contratación de los profesionales necesarios para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones, previo el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente en lo relacionado con el aspecto presupuestario.</p> <p>RESOLUCIÓN Nro. Ex-001-2019-004: Ampliar hasta el 30 de marzo de 2019 la fecha para presentación de proyectos a ser priorizados por la Secretaría Técnica, para posterior aprobación del Consejo de Planificación.</p> <p>RESOLUCIÓN Nro. Ex-001-2019-005: Aprobar en segunda y definitiva instancia los lineamientos y directrices para la formulación y actualización del Plan Integral para la Amazonía en los términos siguientes: Los lineamientos que debe contener el Plan Integral para la Amazonía conforme a la Ley Orgánica de Panificación de la CTEA son: Aspecto económico productivo: la línea estratégica es el impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de los roles y funcionalidades de la Amazonía. Aspecto social: la línea estratégica es reducción de inequidades sociales y territoriales. El aspecto cultural: la línea estratégica es promoción, difusión, preservación, conservación y recuperación de la riqueza cultural natural de la Amazonía. Aspecto ambiental: la línea estratégica es gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la Región Amazónica con enfoque de interculturalidad, participación en riesgos bajo un acuerdo estratégico de sus actores. Aspecto de asentamientos humanos y ordenamiento territorial: las líneas estratégicas son la accesibilidad y conectividad para los poblados de la Amazonía y el fortalecimiento del sistema de asentamientos humanos para la Amazonía. Las directrices establecidas para el Plan Integral de la Amazonía son: En el Diagnóstico.- Análisis territorial integral para determinar las causas principales de los problemas y potencialidades detectados, así como establecer la priorización de los mismos. En la Propuesta.- Revisar los lineamientos de política pública en alineación al Plan Nacional de Desarrollo Estrategia Territorial Nacional, planificación provincial, cantonal y parroquial, planes de vida de pueblos y nacionalidades. Establecer objetivos estratégicos Modelo territorial deseado Identificar subzonas o unidades específicas de ordenamiento territorial, que subdividan a la Circunscripción, a fin de posibilitar la formulación de estrategias sectoriales e institucionales distintas para las diferentes partes de la Amazonía. En el Modelo de gestión Estrategia territorializada para el aspecto cultural Estrategia de articulación para el PIA Agenda regulatoria Sistema de participación ciudadana y control social En la Estrategia de Seguimiento y Evaluación.- Establecer estrategia que permita un seguimiento y evaluación efectiva del Plan Integral de la Amazonía.</p>	

